

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de enero de dos mil nueve, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

En cuanto al punto 4 del orden del día en cuestión, la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, expone el Anteproyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrarse por este Organismo Electoral con el Sistema de Comunicación e Información del Gobierno del Estado (SICOM) correspondiente al año dos mil nueve, respecto al numeral 1.8 de Actividades Específicas del Programa Operativo Anual de la Unidad Administrativa citada, realizando los comentarios conducentes al Anteproyecto en cuestión los integrantes de esta Comisión Permanente, sugiriendo se realicen los ajustes necesarios.

En cuanto al rubro de Asuntos Generales de la presente sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban a propuesta de su Presidente, lo que a continuación se detalla:

ACUERDO-01/COPP/270209.- Con base en el numeral 7 del Programa Operativo Anual dos mil nueve de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los integrantes de esta Comisión Permanente, solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar, copia simple de la propuesta de mejora a los procedimientos a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil diez, derivado de la Matriz de Diagnóstico del Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete, que a su vez remita a la instancia correspondiente, sugiriendo a la Dirección en cita considere en el documento en cuestión, en coordinación con el Director General de este Instituto, rubros de fortalezas, debilidades y acciones de mejora debidamente clasificadas, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPP/270209.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita los integrantes de este Órgano Auxiliar, copia simple del Convenio que refiere el numeral 1.9 del Programa Operativo Anual de la Unidad Administrativa en referencia, con la finalidad de contar con el instrumento que se someta a consideración del Consejo General de este Instituto, con las observaciones que en su caso, se hayan recopilado de manera integral por la Dirección antes señalada, lo anterior por unanimidad de votos.-----



ACUERDO-03/COPP/27020.- Con base en el ACUERDO 01/COTAIP/300109 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, de fecha treinta de enero de dos mil nueve, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar, copia simple de los índices de la información clasificada como temporalmente reservada de dicha Unidad Administrativa, que a su vez haga entrega al Comité en cuestión; lo anterior con la finalidad que esta Comisión Permanente tenga conocimiento respecto a la información considerada como temporalmente reservada por parte de la Dirección en comento, lo anterior por unanimidad de votos.-----

A propuesta de los Consejeros Electorales Rosalba Velázquez Peñarrieta y José Joel Paredes Olgúin, los integrantes de esta Comisión Permanente determinan lo que se enuncia a continuación:

ACUERDO-04/COPP/270209.- Se solicita por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar, a más tardar el seis de marzo del dos mil nueve, la información que se enuncia a continuación:

- A) Historial de acreditaciones y sustituciones de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General de este Organismo, desde la creación de este Instituto a la fecha, en el que se detalle nombre de los representantes, así como la fecha de sustituciones correspondientes.
- B) Relación de los partidos políticos acreditados ante este Instituto, que a la fecha cuentan con sus documentos básicos actualizados, clasificando el tipo de documento básico por instituto político, así como la fecha de la más reciente actualización.
- C) Especificar de manera detallada el procedimiento de actualización de listas de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a la acreditación o sustitución de representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, detallando si es realizada con apego a los estatutos de cada instituto político y si las mismas se encuentran actualizadas.



Una vez agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete febrero de dos mil nueve.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**